E. 13109

R E S O L U C I O N N° : **110/04**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Sugiérase a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos que, luego del próximo llamado a licitación pública para la continuación de la obra de desagües pluviales, se eleve a la empresa que resultare adjudicataria la nómina de trabajadores que se desempeñaban en la empresa Orma S.A., a los efectos de ser incorporados en la nómina de trabajadores que se convoquen para la conclusión de la obra.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 8 de octubre de 2004.-

HECTOR HUGO PATRONI
Vicepresidente 1°
a/c de Presidencia

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario